

Presidente: Dr. Gustavo Pacheco López.

Secretario: Dr. Augusto Jacobo Montiel Castro.

En modalidad virtual, a través de la aplicación ZOOM (ID: 829 0244 3618, contraseña: 529583), como consecuencia de la emergencia sanitaria de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) a las 14:05 horas del día 27 de mayo de 2021 inició la Sesión del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma (DCBSL).

El Dr. Gustavo Pacheco López, Presidente del Consejo Divisional preguntó al Secretario, Dr. Augusto Jacobo Montiel Castro si existía algún aviso o comentario previo a la sesión.

El Secretario solicitó atentamente a los consejeros que, al momento de pase de lista y votaciones, habilitaran su audio y video con el objetivo de hacer el conteo de manera correcta. De igual manera, explicó el procedimiento para solicitar el uso de la palabra.

Una vez hecho lo anterior el Presidente solicitó al Secretario pasara lista de asistencia para verificar quórum.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

El Secretario pasó lista de asistencia (*Anexo 1*) y con la presencia de 7 consejeros se declaró la existencia de quórum.

El Presidente dio lectura al punto II:

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

El Presidente presentó la propuesta de Orden del Día en pantalla.

Sin más comentarios al respecto se instrumentó la votación electrónica y se aprobó por unanimidad.



ACUERDO 125-(08.21.1)

Aprobación del Orden del Día:

- I. Lista de asistencia. (Arts. 43 y 45, fracción I, del RIOCA).
- II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día:
 1. Declaración de los candidatos electos como representantes del personal académico ante el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma para el periodo 2021-2022, que presenta el Comité Electoral. (Art. 36 del *RIOCA).
 2. Análisis, discusión y reintegración, en su caso, de las Comisiones que a continuación se enlistan: (Arts. 55-59 del *RIOCA).
 - Comisión de Faltas de los Alumnos del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud (Art. 16 del *RA).
 - Comisión de Docencia.
 - Comisión de Investigación.
 - Comisión de Servicio Social.
 - Comisión de Planes y Programas de Estudio.
 3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Servicio Social, respecto al registro de un Proyecto de Servicio Social. (Arts. 70 del *RIOCA y 34, fracción III del *RO).
 4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Investigación, respecto a la renovación de un Proyecto de Investigación. (Arts. 70 del *RIOCA y 34, fracción III del *RO).
 5. Análisis, discusión y resolución, en su caso, con base en la información que presenta el Director de la División, respecto de las convocatorias a concursos de evaluación curricular con base en la causal prevista en la fracción XVI del artículo 139 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, a fin de cubrir las necesidades de personal académico. (Arts. 139, fracción XVI del *RIPPPA).
 6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la primera prórroga de contratación de la **Dra. Erika Berenice León Espinosa**, como personal académico visitante, para el periodo comprendido del **18 de julio de 2021 al 17 de julio de 2022**, presentada por el Departamento de Ciencias de la Alimentación. (Arts. 152 y 156, fracción XVI del *RIPPPA).
 7. Asuntos generales.

El Presidente dio lectura al punto 1:

1. DECLARACIÓN DE LOS CANDIDATOS ELECTOS COMO REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS



BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD DE LA UNIDAD LERMA PARA EL PERIODO 2021-2022, QUE PRESENTA EL COMITÉ ELECTORAL. (ART. 36 DEL *RIOCA).

La Presidenta del Comité Electoral, Srta. Abril Torres Galeana dio lectura a las actas de elecciones extraordinarias de personal académico y del alumnado, respectivamente.

Sin comentarios adicionales se hizo la declaración de candidatos electos de la Dra., Rosy Gabriela Cruz Monterrosa y Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio, representantes propietarios por parte de lo Departamentos de Ciencias de la Alimentación y Ciencias de la Salud, respectivamente. Inmediatamente, ambos integrantes se incorporaron a la sesión.

NOTA 125-(08.21.1)

Declaración de los candidatos electos como representantes del personal académico ante el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma para el periodo 2021-2022, como a continuación se presenta:

- **Dra. Rosy Gabriela Cruz Monterrosa**
Representante propietaria del Personal Académico
Departamento de Ciencias de la Alimentación.
- **Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio**
Representante propietario del Personal Académico
Departamento de Ciencias de la Salud.

El Presidente dio lectura al punto 2.

2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y REINTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE LAS COMISIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN: (ARTS. 55-59 DEL *RIOCA).

El Presidente indicó la importancia del trabajo en comisiones y su conformación. Posteriormente, sugirió un receso de 5 minutos para que los nuevos consejeros pudieran presentar alguna propuesta de reconfiguración de comisiones.

 Casa abierta al tiempo	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. <u>134-(17-21)</u>	
EL SECRETARIO ACADÉMICO	

Transcurrido ese lapso, el Dr. Villavicencio Pulido presento la reintegración de las comisiones de: Faltas de los alumnos; Investigación; Servicio Social y Planes y Programas, señalando que la única comisión que permanecería con su conformación original es la de Docencia.

Sin más comentarios al respecto, se instrumentó la votación electrónica para el punto presentado, siendo aprobado por mayoría.

ACUERDO 125-(08.21.2)

Reintegración de la Comisión de Faltas de los Alumnos del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud como a continuación se presenta:

COMISIÓN DE FALTAS DE LOS ALUMNOS	
INTEGRANTES	
•	Dr. Adolfo Armando Rayas Amor. Encargado del Departamento de Ciencias de la Alimentación.
•	Dr. José Geiser Villavicencio Pulido. Representante propietario del personal académico. Departamento de Ciencias Ambientales.
•	Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio Representante propietario del personal académico. Departamento de Ciencias de la Salud.
•	Srta. Abril Torres Galeana. Representante propietaria de los alumnos. Departamento de Ciencias de la Alimentación.
•	Srta. Analleli Álvarez Rojas Representante propietaria de los alumnos. Departamento de Ciencias de la Salud.

ACUERDO 125-(08.21.3)

Reintegración de la Comisión de Investigación como a continuación se presenta:

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN		
INTEGRANTES	ASESORES	MANDATO
<ul style="list-style-type: none"> • Dr. Heliot Zarza Villanueva. Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales. • Dr. Adolfo Armando Rayas Amor. Encargado del Departamento de Ciencias de la Alimentación. • Dra. Kioko Rubi Guzmán Ramos. Jefa del Departamento de Ciencias de la Salud. • Dra. Rosy Gabriela Cruz Monterrosa. Representante propietaria del personal académico. Departamento de Ciencias de la Alimentación. • Srta. Abril Torres Galeana. Representante propietaria de los alumnos. Departamento de Ciencias de la Alimentación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dr. Rurik Hermann List Sánchez. Jefe de Área Biología de la Conservación. • Dr. José Félix Aguirre Garrido. Jefe de Área Biotecnología y Microbiología Ambiental. • Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio. Jefe de Área Fisiología Integrativa y de Sistemas. 	<ul style="list-style-type: none"> a. Analizar y dictaminar sobre las propuestas de los proyectos de investigación para el registro, actualización, baja y cancelación. b. Analizar y dictaminar sobre las propuestas de áreas de investigación que presenten los Departamentos de la División. c. Analizar las solicitudes y cumplimiento de los requisitos establecidos para el disfrute del periodo o año sabático y evaluar los informes de actividades desarrollados en éstos (Art 34, RO, fracción VII y VIII y Capítulo IV del RIPPAA). d. Evaluar y dictaminar los proyectos de investigación, revisando la calidad técnica y el mérito científico, verificando que se realicen de conformidad con los principios científicos de investigación. e. Evaluar y derivar, cuando sea necesario, a los órganos colegiados consultivos pertinentes la dictaminación del cumplimiento de la Legislación Universitaria y normativa nacional en: principios éticos; bioseguridad; uso y cuidado de modelos experimentales de laboratorio; respeto a la naturaleza y el mínimo impacto en la colecta de especímenes y muestras biológicas. f. Analizar y dictaminar cualquier otro asunto relacionado con investigación que esté dentro del ámbito de competencia del Consejo Divisional.



Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Larma
DCBS

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 134-(17-21)

EL SECRETARIO ACADÉMICO

ACUERDO 125-(08.21.4)

Reintegración de la Comisión de Servicio Social como a continuación se presenta:

COMISIÓN DE SERVICIO SOCIAL		
INTEGRANTES	ASESORES	MANDATO
<ul style="list-style-type: none">• Dra. Kioko Rubi Guzmán Ramos. Jefa del Departamento de Ciencias de la Salud.• Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio Representante propietario del personal académico. Departamento de Ciencias de la Salud.• Srta. Analleli Álvarez Rojas Representante propietaria de los alumnos. Departamento de Ciencias de la Salud.	<ul style="list-style-type: none">• Dr. José Fernando González Maya Profesor adscrito al Departamento de Ciencias Ambientales.• Dr. Rigoberto Vicencio Pérez Ruiz Profesor adscrito al Departamento de Ciencias de la Alimentación• Dr. José Domingo Ordoñez Gómez Profesor adscrito al Departamento de Ciencias de la Salud	<ul style="list-style-type: none">a. Analizar y Dictaminar sobre el registro de proyectos de servicio social.b. Analizar y dictaminar sobre cualquier otro asunto relacionado con el servicio social que esté dentro del ámbito de competencia del Consejo Divisional.

ACUERDO 125-(08.21.5)

Reintegración de la Comisión de Planes y Programas de Estudio como a continuación se presenta:

COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO		
INTEGRANTES	ASESORES	MANDATO
<ul style="list-style-type: none">• Dr. Heliot Zarza Villanueva. Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales.• Dr. Adolfo Armando Rayas Amor. Encargado del Departamento de Ciencias de la Alimentación.• Dra. Kioko Rubi Guzmán Ramos. Jefa del Departamento de Ciencias de la Salud.• Dra. Rosy Gabriela Cruz Monterrosa. Representante propietario del personal académico. Departamento de Ciencias de la Alimentación.• Srta. Abril Torres Galeana. Representante propietaria de los alumnos. Departamento de Ciencias de la Alimentación	<ul style="list-style-type: none">• Dra. Alicia Cruz Martínez. Profesora adscrita al Departamento de Ciencias Ambientales.• Dra. Erika Berenice León Espinosa. Profesora adscrita al Departamento de Ciencias de la Alimentación.• Dr. Pablo Adolfo Mayer Villa. Profesor adscrito al Departamento de Ciencias de la Salud.	<ul style="list-style-type: none">a. Analizar y dictaminar considerando las políticas operacionales de docencia (POD) las propuestas de creación, adecuación, modificación o supresión de planes y programas de estudio, diplomados, cursos de educación continua y cursos de actualización docente.

El Presidente dio lectura al punto 3.

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SERVICIO SOCIAL, RESPECTO AL REGISTRO DE UN



PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL. (ARTS. 70 DEL *RIOCA Y 34, FRACCIÓN III DEL *RO).

El Presidente solicitó a la Dra. Guzmán Ramos que presentará este punto. La Dra. Guzmán Ramos dio lectura al dictamen correspondiente, señalando que se trata del proyecto denominado: *Estudios biotecnológicos, microbiológicos, ecológicos y herramientas ómicas para la solución de Problemáticas Ambientales, Alimentarias y de Salud en México* con una vigencia propuesta de 3 años, que contempla cuatro asesores en función de cada subproyecto.

El Presidente consultó con el Abogado Delegado de la Unidad Lerma, el Mtro. Rodríguez Vélez si se podían hacer recomendaciones al Dictamen, a lo que se indicó que se pueden hacer las recomendaciones en el acuerdo ya que el dictamen fue ya emitido y firmado.

Posteriormente se propuso incluir la siguiente nota en el acuerdo: recomendación de que en los informes finales de los prestadores de Servicio Social y del proyecto, respectivamente, las *actividades retributivas, formativas y sociales* sean documentadas a través de memorias fotográficas y/o videográficas.

Sin más comentarios al respecto, se instrumentó la votación electrónica para el punto presentado, siendo aprobado por mayoría con siete votos a favor y una abstención.

ACUERDO 125-(08.21.6)

Aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Servicio Social respecto al registro de un Proyecto de Servicio Social; con la recomendación de que en los informes finales de los prestadores de Servicio Social y del proyecto, respectivamente, las *actividades retributivas, formativas y sociales* sean documentadas a través de memorias fotográficas y/o videográficas.


• **Proyecto:**

"Estudios biotecnológicos, microbiológicos, ecológicos y herramientas ómicas para la solución de Problemáticas Ambientales, Alimentarias y de Salud en México".

Asesores responsables:*

- Dr. José Félix Aguirre Garrido
- Profesor-Investigador del Departamento de Ciencias Ambientales, UAM Lerma.

- Dra. Rina María González Cervantes
- Profesora-Investigadora del Departamento de Ciencias Ambientales, UAM Lerma.

	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma D C B S
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. <u>134-(17-21)</u>	
EL SECRETARIO ACADÉMICO	

- Dr. Humberto García Arellano
- Profesor-Investigador del Departamento de Ciencias Ambientales, UAM Lerma.
- Dr. Marcos López Pérez
- Profesor-Investigador del Departamento de Ciencias Ambientales, UAM Lerma.

Vigencia:

- 3 años (mayo 2021 a mayo 2024).

*Los asesores estarán en función del subproyecto de servicio social que cada estudiante seleccione.

El Presidente dio lectura al punto 4.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESPECTO A LA RENOVACIÓN DE UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN. (ARTS. 70 DEL *RIOCA Y 34, FRACCIÓN III DEL *RO).

El Presidente solicitó al Dr. Zarza Villanueva la presentación del punto, quien enseguida dio lectura al dictamen correspondiente, destacando que se trata de la renovación del proyecto: Regímenes de fuego en 44 Áreas Naturales Protegidas de México, del cual funge como responsable el Dr. Castillo Guajardo. Detalló que el informe de avances presentado fue analizado por la Comisión de Investigación y describe cumplimiento total en los siguientes objetivos: Usando imágenes satelitales específicas de fuegos, calcular la superficie quemada por mes para los años 2000 – 2019 para cada Área Natural Protegida (ANP) de México seleccionada. Generar series de tiempo con las fechas de fuegos, y superficies quemadas para cada ANP seleccionada. Calcular la frecuencia de fuegos y categorizarla por magnitud de superficie quemada y que adicionalmente se reportó un manuscrito que se encuentra en revisión por los coautores del mismo y en breve se someterá a publicación.

Sin más comentarios al respecto, se instrumentó la votación electrónica para el punto presentado, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO 125-(08.21.7)

Aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Investigación respecto a la renovación de un Proyecto de Investigación como a continuación se presenta:



DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD				
RESPONSABLE	PARTICIPANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	VIGENCIA DEL PROYECTO
Dr. Derik Castillo Guajardo. Profesor Titular B. Departamento de Ciencias Ambientales UAM-L.	Dr. Constantino González Salazar Departamento de Ciencias Atmosféricas. Centro de Ciencias de la Atmósfera, UNAM.	Regimenes de fuego en 44 Áreas Naturales Protegidas de México.	Interno	1 año: junio de 2021 a junio de 2022

El Presidente dio lectura al punto 5.

- 5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, CON BASE EN LA INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN, RESPECTO DE LAS CONVOCATORIAS A CONCURSOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR CON BASE EN LA CAUSAL PREVISTA EN LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO, A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE PERSONAL ACADÉMICO. (ARTS. 139, FRACCIÓN XVI DEL *RIPPPA).**

El Presidente indicó que la emergencia sanitaria ha ocasionado que los Concursos de Evaluación Curricular se atiendan situaciones emergentes para atender la docencia, señaló que hay dieciséis causales contempladas para estos concursos. Señaló que la causal XVI corresponde a grupos no previstos. Adicionalmente presentó una propuesta para que el acuerdo se redacte de manera genérica, a fin de reducir el revisar caso por caso a los eventos que caigan en este supuesto.

El Dr. Zarza Villanueva externó una confusión respecto a si se trataba de una sola UEA, lo que diferiría del planteamiento de la propuesta. El Presidente comentó que aquellas plazas que no han sido ocupadas mediante concursos de oposición, pueden ser concursadas a través de evaluación curricular, señalando que se convoca mediante una convocatoria pública, fundamentada y explicitada en el perfil y UEA que se demanda, pudiendo darse el caso de una plaza por hora o por pocas horas, indicando en la división no existen por horas, señalando que en las generalidades de la legislación se contemplan ya las plazas de medio tiempo con varias UEA. El Mtro. Rodríguez Vélez adicionó que para alguna UEA surge la necesidad de crear grupos adicionales, indicando que se debe procurar no ser repetitivo ya que denotaría una falta de planeación.



Posteriormente se revisó particularmente el caso del Departamento de Ciencias de la Alimentación que cae bajo este supuesto, en donde se requiere un perfil de Químico en Alimentos con especialidad en extracción de compuestos, microencapsulación mediante secado por aspersión y formulación de nanoemulsiones para la protección de compuestos con actividad antioxidante en un periodo comprendido del 19 de junio de 2021 al 29 de octubre de 2021, para impartir las UEA de: Estrategias de desarrollo de marcas de calidad diferenciada; Análisis sensorial; Cultura alimentaria y gastronomía y evaluaciones de recuperación.

Finalmente se puntualizó que esta solicitud no obedece a alguna falta de planeación, sin embargo, las necesidades de contratación han estado bajo falta de plazas, por lo que se ha recurrido a este tipo de contratación.

Sin más comentarios al respecto, se instrumentó la votación electrónica para el punto presentado, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO 125-(08.21.8)

Autorización para convocar por más de dos ocasiones a concurso de evaluación curricular los casos previstos en la causal XVI del artículo 139 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), hasta en tanto dure la contingencia sanitaria de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 causante de la enfermedad COVID-19.

El Presidente dio lectura al punto 6.

- 6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PRIMERA PRÓRROGA DE CONTRATACIÓN DE LA DRA. ERIKA BERENICE LEÓN ESPINOSA, COMO PERSONAL ACADÉMICO VISITANTE, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 18 DE JULIO DE 2021 AL 17 DE JULIO DE 2022, PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA ALIMENTACIÓN. (ARTS. 152 Y 156, FRACCIÓN XVI DEL *RIPPPA).**

El Presidente solicitó al Dr. Rayas Amor la presentación de este punto, quien comenzó con una breve semblanza de la Dra. León Espinosa, indicando que es licenciada en Ingeniería Bioquímica por el IPN, cuenta con el grado de maestra en Ciencias Químico-Biológicas con



especialidad en Toxicología y con el doctorado en Ciencias de los Alimentos. Adicionalmente señalo que la línea de investigación de la Dra. León Espinosa es la obtención, caracterización y purificación de péptidos bioactivos de origen vegetal y su actividad antioxidante, quelante, antihipertensiva y anticancerígena.

Adicionalmente, el Dr. Rayas Amor presentó el informe de actividades de la Dra. León Espinosa, detallando las UEA que impartió durante los trimestres 20-P, 20-O y 21-I. Destacó los proyectos de investigación en los que ha participado: "*Efecto del empaque impregnado con nanopartículas de romero en la calidad de la carne de conejo mediante la evaluación de aminas biogénicas*" y "*Actividad inhibidora de la enzima convertidora de angiotensina en hidrolizados proteicos de carne de cabrito complementados con dos fuentes de selenio*" de cuales es responsable la Dra. Cruz Monterrosa. También señaló que ha participado en la redacción de 14 artículos y capítulos de libro conjuntamente.

Finalmente señaló que la Dra. León Espinosa apoyará con la impartición de UEA en los trimestres 21-P (Modelos de tipificación en alimentos, Funcionalidad tecnológica de las Biomoléculas de los Alimentos y Procesos básicos de la industria) 21-O (Funcionalidad de ingredientes y aditivos y Laboratorio de Fermentación de Alimentos) y 22-I (Microbiología General, Biotecnología Agroalimentaria y Problemáticas y retos en la producción sustentable de alimentos). Finalmente señaló que la Dra. León Espinosa continuará colaborando en los proyectos de investigación previamente descritos y participará en congresos, escritura de capítulos de libro o revisiones.

Sin más comentarios al respecto, se instrumentó la votación electrónica para el punto presentado, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO 125-(08.21.9)

Aprobación de la primera prórroga de contratación de la **Dra. Erika Berenice León Espinosa**, como personal académico visitante, para el periodo comprendido del **18 de julio de 2021 al 17 de julio de 2022**, presentada por el Departamento de Ciencias de la Alimentación.

El Presidente dio lectura al punto 7.

 Casa abierta al tiempo	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. <u>134-(17-21)</u>	
EL SECRETARIO ACADÉMICO	

7. ASUNTOS GENERALES.

El Secretario comentó que se planea una próxima sesión de Consejo Divisional para el 4 de junio del año en curso, a fin de revisar las solicitudes de Beca de Reconocimiento a la Carrera Docente, solicitando a los Consejeros agendar la fecha. Adicionalmente, señaló que la Jefatura de Becas y Estímulos de la UAM está solicitando los documentos finales de asignación y resolución de estas becas justo para el mismo 4 de junio. El Presidente agradeció la información e indicó que a la brevedad recibirían la convocatoria y documentación correspondiente.

También el Presidente señaló que para el día siguiente (28 de mayo) se tienen programadas dos sesiones de Consejo Divisional de suma relevancia ya que se trata de la primera sesión en modalidad virtual en la cual se designara a un Órgano Personal, invitando a los consejeros a verificar una buena conexión de internet a fin de minimizar situaciones inesperadas, conminándolos también a tener muy presentes en su agenda estas sesiones.

Finalmente, el Presidente señaló que dos semanas anteriores el personal académico y administrativo de la UAM en el Estado de México recibieron la vacuna contra COVID-19 a decisión y juicio personal. Destacó que personal periférico pudo recibir también la inoculación (postdoctorantes y catedráticos COMECyT).

Sin más asuntos generales por tratar, concluyó la Sesión 125-(08.21) del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, a las 17:08 horas del día 27 de mayo de 2021. Se levanta la presente acta y para constancia la firman.

DR. GUSTAVO PACHECO LÓPEZ
Presidente

DR. AUGUSTO JACOBO MONTIEL CASTRO
Secretario



CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, UNIDAD LERMA

ANEXO 1 DEL ACTA DE LA SESIÓN 125-(08.21), CELEBRADA EL 27 DE MAYO 2021

LISTA DE ASISTENCIA

Dr. Gustavo Pacheco López – Presidente

Dr. Augusto Jacobo Montiel Castro – Secretario

Integrante	Presente al verificar quórum	Presente durante la sesión
Dr. Gustavo Pacheco López Presidente del Consejo	*	*
Dr. Heliot Zarza Villanueva Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales.	*	*
Dr. Adolfo Armando Rayas Amor Encargado Jefatura del Departamento de Ciencias de la Alimentación.	*	*
Dra. Kioko Rubí Guzmán Ramos Jefa del Departamento de Ciencias de la Salud.	*	*
Dr. José Geiser Villavicencio Pulido Representante propietario del Personal Académico Departamento de Ciencias Ambientales.	*	*
Dra. Rosy Gabriela Cruz Monterrosa Representante propietaria del Personal Académico Departamento de Ciencias de la Alimentación.		*
Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio Representante propietario del Personal Académico Departamento de Ciencias de la Salud.		*
Srta. Abril Torres Galeana Representante propietaria de los alumnos. Departamento de Ciencias de la Alimentación.	*	*
Srta. Analleli Alvarez Rojas Representante propietaria de los alumnos Departamento de Ciencias de la Salud.	*	*

 Casa abierta al tiempo	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. <u>134-(17.21)</u>	
EL SECRETARIO ACADÉMICO	